

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de marzo de 2005 (B.O.E. de 1 de abril de 2005)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C.E. - Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C.E. - Euros	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría General de Transportes DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE Unidad de Apoyo Consejero Técnico de Seguridad y Medio Ambiente en el Estrecho.	Algeciras.	28	10.248,96	Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Ceuta.	26	8.514,00	Gárate Hormaza, Francisco Javier.	1424125357 A6200	A	Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. Ministerio Fomento.	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8002 ORDEN APU/1363/2005, de 29 de abril, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/806/2005, de 28 de marzo, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/806/2005, de 28 de marzo (B.O.E. 01-04-2005) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 29 de abril de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/806/2005, de 28 de marzo (B.O.E. 01-04-05)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 5. Puesto: Subsecretaría; Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica; Unidad de Apoyo; Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas; Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica; Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Blanco Román, Rosa. N.R.P.: 1019672946. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

8003 RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2004 de esta Presidencia, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica los aspirantes aprobados tras las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 12 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 21 de abril).

Una vez superado con la calificación de apto el periodo de prácticas previsto en la base 1.2 de dicha convocatoria, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 54 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican una vez realizada la opción por los interesados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, ante esta Presidencia, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Madrid, 29 de abril de 2005.-La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sr. Secretario General.

ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	N. R. P.	Puesto de trabajo	Subdirección General
1	Barquín Dueña, María Asunción.	0040262235 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Ingeniería.
2	De Diego del Olmo, Alberto.	5138726713 A1300	Técnico de Emergencias N. 26.	S. G. de Emergencias.
3	Tormo de las Heras, María Luisa.	4701860068 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
4	Martínez Moreno, Manuel Rodrigo.	4305001957 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Ambiental.
5	Torres Vidal, Carlos.	3046909457 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
6	Pérez Mulas, Arturo.	1194807713 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
7	Martínez Diéguez, Pedro.	0309655835 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Ingeniería.
8	García-Talavera San Miguel, Marta.	0797653946 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Ambiental.
9	Junghanns Hernández, Álvaro.	5236868702 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
10	Jiménez García, Miguel Ángel.	5071894435 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
11	Peco Espinosa, Julián.	3353329224 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Ingeniería.
12	García Wolfrum, Alejandro.	0724738224 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
13	Martín-Valdepeñas Yagüe, Juan Manuel.	0083005524 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.
14	Luque Heredia, Sofía.	0528465335 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
15	Ventura Pena, Jorge.	3987303935 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
16	Sierra Perler, Isabel Cecilia.	0484552124 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
17	Cristóbal Polo, M.ª Desamparados.	5070625446 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Protección Radiológica Operacional.
18	García de la Sen, Jaime.	5009963446 A1300	Técnico de Emergencias N. 26.	S. G. de Emergencias.

UNIVERSIDADES

8004 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Santiago Molina García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (BOE de 8 de febrero de 2005), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 4, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Santiago Molina García, con documento nacional de identidad número 26722410, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 22 de abril de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

8005 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de los Ángeles Parra Lucán.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 17 de enero de 2005 (BOE de 8 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2, área de conocimiento de «Derecho Civil», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María de los Ángeles Parra Lucán, con documento nacional de identidad número 17215437, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de abril de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.